

ejemplo los anales del foro (1)! Y de la misma aparece que de los veinte y un jueces que la han examinado, segun resulta de autos, cinco militares han opinado por la pena de muerte, y seis, de los cuales cuatro Magistrados, envejecidos los tres en la carrera de la toga y prácticos en el arte de juzgar, le condenaron á presidio, escusando nuevas pruebas, que segun su concepto, y atendida la naturaleza del delito, no podian tener mas objeto que agravar la pena. Los nueve que intervinieron en la vista, consecuente á lo mandado por S. M. en Real orden de 3 de agosto, y discordia que en ella se causó, resolvieron elevar á S. M. la consulta que se ha referido, y en vista de su soberana resolucion acordaron el dia 24 de agosto que D. Manuel Saenz de Velasco reconociera la firma que contiene el oficio de autorizacion n.º 1.º, y se practicasen las diligencias necesarias para el esclarecimiento de la cooperacion que

---

(1) El señor Presidente del Consejo de Ministros en el discurso que pronunció en el Estamento de señores Procuradores en la sesion del 6 de setiembre, aludiendo á la causa de D. Francisco Gonzalez Estéfani, se espresó asi: «Si el Gobierno ha incurrido en alguna responsabilidad, es en la de haberse atrevido quizá á pisar ese límite sagrado de la libertad é independencia del poder judicial, á fin de darle impulso. Una sola palabra del discurso del señor Procurador me ha hecho recelar que ha aludido á una causa célebre que ha llamado mucho la atencion pública y dado margen á infundadas inculpaciones. Pero yo respeto á un anciano, respeto su desgracia, respeto la amarga suerte que ya le ha reducido á sufrir cuatro ó cinco veces un juicio de vida ó de muerte.» (Suplemento á la Gaceta del dia 7 de setiembre.) Esto no ha sucedido á ningun mortal, y la humanidad se resiente de ello.